

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 016-2024-UNJBG

Tacna, 22 de febrero de 2024

VISTO

La Carta presentada por el Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos y Oficio N° 006-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "*Investigación en Ingeniería y Tecnología Alimentaria (INVENTA)*".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro:

Que, a través de la Carta presentada por el Coordinador Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos, solicita la creación como **Grupo de Investigación "Investigación en Ingeniería y Tecnología Alimentaria – (INVENTA)"**, como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 006-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 002-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 05 de febrero 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;



🚮 /viinunjbg



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 016-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar, el *Grupo de Investigación "INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA* Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA (INVENTA)", en la categoría de EMERGENTES de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INV	/ESTIGACIÓN		
Acrónimo INVENTA			
Coordinador del grupo	Dr. LUIS ENRIQUE ESPINOZA VILLALOBOS		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	N		
Línea de investigación	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS		

MIEMBROS DE LA INVESTIGACION					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Investigador Titular	N° DNI / PASAPORTE 04650010	RENACYT (si o no y Nivel)	
1	Luis Enrique Espinoza Villalobos			Si - Nivel VI	
2	Liliana del Carmen Lanchipa Bergamini	Investigador miembro	00427135	no	
3	Sonia Susana Pomareda Angulo	Investigador miembro	00403564	no	
4	Dennys Sihuayro Larico	Investigador miembro	45775992	no	
5	Martha Gallegos Arata	Investigador Colaborador externo	00482521	no	
6	Sonia Esther del Rosario Garragate Alatrista	Tesista Pregrado	71248155	no	

Dr. Hugo Flores Aybar VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Registrese, comuniquese y archivese.

Ciudad Universitaria Av. Miraflores S/N 051 052 58 3000 Anexo: 2134 viin@unjbg.edu.pe

🜃 /viinunjbg